



Villagrán, Gto.



Villagrán Gto.



**"2022, Año de Ricardo Flores Magón"**  
**PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA**

Villagrán, Gto., 21 de Abril del 2022

OFICIO: MV/DP/465/2022

Asunto: El que se indica

**MTRO. ERIK G. RAMÍREZ SERAFÍN**  
**SECRETARIO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL**  
**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.**  
**P R E S E N T E**

El que suscribe C. JUAN LARA MENDOZA, en mi calidad de Presidente Constitucional del Municipio de Villagrán, Guanajuato, por medio presente reciba un cordial saludo, al mismo tiempo y en relación a su oficio SAE/SE/655/2022, en seguimiento a la notificación del acuerdo CCSE/004/2021, le hago del conocimiento que el Municipio de Villagrán, ha decidido aceptar dicha recomendación, por lo que anexo al presente el formato 004 previamente llenado, relativo a la aceptación.

Sin más que agregar, quedo de Usted.

**A T E N T A M E N T E**

  
C. JUAN LARA MENDOZA  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLAGRÁN.



C.c.p. archivo

🏠 Palacio Municipal s/n


☎ Tel: 411 119 33 00

✉ presidencia municipal villagrán@gmail.com

📍 Zona Centro

**FORMATO 4 ACEPTACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN NO VINCULANTE Y CALENDARIO DE ACCIONES CONCRETAS**

**Objetivo:** Registrar la aceptación de la Recomendación No Vinculante y establecer el calendario de acciones concretas para su seguimiento.

FORMATO 4 ACEPTACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN NO VINCULANTE Y CALENDARIO DE ACCIONES CONCRETAS	
Fecha de registro: 19/04/2021	Clave de Recomendación: CCSE/004/2021
Ente Público: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VILLAGRÁN, GTO.	
<b>Plan de trabajo</b>	
<b>Nombres y cargos de las personas responsables de atender la Recomendación No Vinculante</b>	
1. C. JUAN LARA MENDOZA- PRESIDENTE MUNICIPAL	
2.	
3.	
4.	
5.	
Acciones a implementar	Periodo de ejecución
1. Conocer el contenido y estudiar los Lineamientos Generales de Control Interno del Sistema Estatal de Fiscalización.	Abril 2022
2. Crear un plan de trabajo para incluir en las labores de contraloría municipal, la aplicación de los Lineamientos.	Mayo 2022
3. Capacitación constante a los órganos internos de control para la implementación de los lineamientos	Permanente
4. Adecuar el Reglamento Interno de la Contraloría para incluir el uso de los Lineamientos	Pendiente de definir.
5. Crear una red de comunicación y apoyo entre los órganos internos de control de los demás municipios para resolver dudas o crear sugerencias.	Permanente
<b>Vo. Bo. del titular del Ente Público</b> C. Juan Lara Mendoza- Presidente Municipal de Villagrán, Gto.	
Entregó 	Recibió 